

USOS COMPASIVOS EN ONCOHEMATOLOGÍA:

¿INTENCIÓN CURATIVA O PALIATIVA?



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

HOSPITAL

SAN AGUSTÍN

Ramos Aparicio R, Zapico García I, Vergniory Trueba O
González Sánchez N, Iglesias García MT

OBJETIVO: Evaluar la utilización de medicamentos citostáticos autorizados como uso compasivo por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y determinar si su prescripción se realiza con intención curativa o como quimioterapia paliativa en los Servicios de Oncología y Hematología.

MATERIAL Y METODOS: Estudio retrospectivo y descriptivo de todas las solicitudes de fármacos antineoplásicos aprobados como uso compasivo para pacientes adscritos a los Servicios de Oncología y de Hematología durante los años 2006, 2007 y 2008

RESULTADOS: 53 TRATAMIENTOS

75,5% Sº Oncología

24,5% Sº Hematología

AUTORIZADOS



41 PACIENTES



56,6 %



43,4 %



Edad media: 59,23 años

TRATAMIENTO

- 5,08 líneas de media de tratamiento quimioterápico por paciente. El medicamento utilizado como compasivo se introdujo en la línea 4,25
- Para 26 pacientes (50,98%) fue su última opción de tratamiento quimioterápico

ESTADIO DE LA ENFERMEDAD

Diagnóstico

Solicitud Uso Compasivo



Inicio tratamiento con citostático autorizado como compasivo

PERIODO LIBRE DE PROGRESION DE LA ENFERMEDAD
4,59 meses (137,57 días)
(IC 95% 3,28-5,89)

Motivo fin tratamiento

- Progresión enfermedad: 47%**
Periodo libre enfermedad: 3,39 meses
- Exitus mortalis: 15,7%**
Periodo libre enfermedad: 4,22 meses

CONCLUSIONES:

✓ La intención, valor subjetivo, puede ser curativa, sin embargo los resultados demuestran que los medicamentos citostáticos autorizados para su administración por la vía compasiva son utilizados como tratamiento quimioterápico paliativo.

✓ El inicio de los tratamientos con fármacos antineoplásicos autorizados por vía compasiva se utilizan cuando ya se han agotado todas las demás opciones terapéuticas.